

Magaña

M. Arias

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de Junio del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 12 doce de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente, reporto a usted la asistencia de 13 Regidores integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declarase formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.-Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Requerimiento al O.P.D. SAPASZA, para que en un término perentorio, formule el inventario patrimonial y su valuación para que sea presentado al pleno de Ayuntamiento para su validación y formalización. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

QUINTO: Propuesta de solución a conflictos viales en cruces de la ciudad. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. -----

SEXTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para dar de baja diversos bienes y equipo del inventario patrimonial según listado que remite adjunto la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín.-----

SÉPTIMO: Dictamen conjunto de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Gobernación, sobre la solicitud de rescisión de contrato de donación hecho a favor del Municipio. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez.-----

OCTAVO: Dictamen para la designación de lotes con servicios del programa HABITAT 2004. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco.-----

NOVENO: Dictamen sobre convocatoria que aprueba el porcentaje que se otorgará a corredores de bienes inmuebles que gestionen la venta de terrenos del Municipio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. --

DÉCIMO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento para designación del titular del Juzgado Municipal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez.-----

UNDÉCIMO: Solicitud de la C. Olivia Quiroz Cervantes, para que se establezca término para la entrega del terreno en el que está construido el cárcamo en la zona norte de la ciudad. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco.-----

DUODÉCIMO: Solicitud al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, para que haga comparecer a la Encargada de la Hacienda Municipal a la Sesión de Ayuntamiento para que se informe al pleno sobre el crédito otorgado al Municipio de Zapotlán para la reorganización de la deuda. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín.-----

DÉCIMO TERCERO: Asuntos varios. "A": Información del concurso "Bésame Mucho". Motiva la Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino. -

DÉCIMO CUARTO: Clausura de la Sesión.-----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores pregunto a ustedes ¿tienen algún comentario?.... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para retirar el punto 9 del orden del día. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En el punto 7 en lugar de dictamen es un informe, no es dictamen. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** En el 5, no es una propuesta, es una información sobre conflictos viales. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

Utaggio *3*

m.arias

González: Regidor Lares, ¿Por qué retira el 9?, ¿Todavía no tienen?...

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Sí, todavía no hay dictamen. Lo que pasa es que estábamos determinando el porcentaje y la partida la cual se iba a asignar en ese sentido.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Le pregunto porque este es un asunto muy importante para el Municipio, porque a partir de la venta de terrenos, no solamente se reintegra el recurso que está a nombre de Tomás, sino que aparte de eso tiene que ver con la aportación al Centro para la Cultura y las Artes. O sea, ojalá y sí pudiéramos darle agilidad a ese asunto.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, en este momento se integra a la sesión la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias, por lo cual asisten los 14 integrantes del Ayuntamiento. Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el orden del día que les fue listado en su convocatoria correspondiente con la modificación en cuanto al punto No. 5 del orden del día, que se trata de una información, el punto 7 de igual manera va a ser información, no va a ser dictamen. Y se retira el punto 9 del orden del día y se agrega un solo asunto vario. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, continuando con el orden del día los puntos primero y segundo, ya fueron debidamente desahogados, pasamos al siguiente. -----

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la voz... No habiendo comentario alguno señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento para su corrección, solicitándoles señores Regidores, si fuera posible que en los próximos 15 días, se hicieran las precisiones correspondientes. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano.... **Aprobado por Unanimidad.**-----

CUARTO PUNTO: Requerimiento al O.P.D. SAPASZA, para que en un término perentorio, formule el inventario patrimonial y su valuación para que sea presentado al pleno de Ayuntamiento para su validación y formalización. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Esto es en razón de que

ya llevamos 6 meses como Organismo Público Descentralizado con lo que es SAPASZA, todos conocemos los hechos que se han venido dando, incluso hay adquisición de nuevos bienes ya ellos como organismo, pero no hemos concretado la transferencia total. Hay una manifestación en la sesión de Ayuntamiento cuando se hace la aprobación de que se le va a transmitir los bienes, a lo cual posteriormente en el mes de diciembre, nos hacen llegar a la Comisión de Hacienda un proyecto pero no cuantificado. En términos a medias, no perfectamente bien delineado, y creo que esto es importante. En el mes de febrero se volvió a insistir en esta situación para que se formalice ya el establecimiento de su patrimonio. Hemos tenido ya algunos conflictos y bueno, creo que el tener la claridad en la seguridad jurídica es importante, el propio Reglamento que le da vida al Organismo Público en sus artículos transitorios señala que tendrá 180 días para que se establezca y se haga el traspaso de la cuestión patrimonial. Ya se venció ese término, ya llevamos más días y bueno, creo que pedirle y solicitarle a través de la sesión de Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal que es el Presidente del Consejo, se le haga una exhortación al Director para que en este caso ya lo determine, no sé si con la colaboración de Patrimonio Municipal para que de ser posible en la próxima sesión ya determinemos lo que son los bienes, porque creo que estos 6 meses han sido muy vertiginosos, muy alterados en lo que es la vida del organismo y que necesitamos darle esa seguridad jurídica para que se pueda establecer y trabaje con mayor formalidad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Hoy tenemos sesión del Consejo del Sistema de Agua Potable, hoy mismo se lo planteo al Consejo para que el Director haga lo conducente y de ser posible en la próxima sesión tengamos ya un inventario según corresponda. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo añadiría también que el Director, no creo que sea parte del Consejo, que es el algo administrativo, lo que se dice que creció mucho la plantilla laboral y eso es hacer una carga más pesada para el organismo, que nos dé una información de cómo estaba anteriormente, que estaba funcionando bien y se dice que ahora ha crecido bastante y pues a ver si nos da una explicación también. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí como no, en cuestión de inventario y también de cuestión de plantilla laboral. El antes y el después con mucho gusto. **C. Regidor Licenciado**

accidentes además de ser una zona de alto riesgo tanto para el cruce de peatones como para el tránsito y cruce vehicular, debido a que el cruce referido en el punto a), aunque cuenta con la señalización de Tránsito y Vialidad correspondiente requerida por el Reglamento en materia, estos son insuficientes ya que no soluciona la multiplicidad de problemas que se presentan en este punto, tomando en cuenta que aquí convergen varias arterias viales y el cruce de peatones.- Por lo que respecta al punto b), este cruce no cuenta con señalización alguna, ocasionando con esto diversos problemas de tránsito y la incertidumbre a los peatones que tienen la necesidad de transitar por ahí. Por lo anteriormente expuesto, remítase la presente motivación para que esta sea analizada y en su caso resuelta por la Dirección de Tránsito Municipal; y a su vez a las autoridades correspondientes. NOTA: Para su mejor entendimiento, comprensión y ubicación se anexan al presente copias del plano de las calles arriba descritas. Tengo dos mapas donde viene uno de los conflictos que más se tiene es aquí en el cruce de lo que es Plaza Zapotlán, que hay una calle que tiene retorno primero por Félix Torres Milanés si viene de sur a norte por primero de mayo, por ahí hay un retorno que cruza por Félix Torres Milanés y se encuentran ahí, llegan a encontrarse los carros, es un retornito y no sé, tienen aquí, queda ahí como cuello de botella y quedan los carros varados, entonces no sé si fuera una opción suprimir ese retorno que está ahí, si lo ubican de Primero de Mayo de norte a que más o menos regresaran de la Avenida Alberto Cárdenas por Jazmín, ahí es donde se encuentra un punto ciego, y que me tocó ver a mí un accidente, estaba viendo por ahí porque ahí todos tienen preferencia, lo que es Mariscal, Juan José Arreola, en ese cruce, los cuatro son de doble sentido, entonces, aquí hay un puesto de hamburguesas donde mucha gente camina aquí y me tocó ver un accidente muy fuerte. Ha habido no sé cuantos, me han manifestado y que ojalá de la manera más inmediata se pudiera remitir para poner aquí una seguridad para todos los peatones porque es parada de los camiones, entonces aquí sí no hay ningún señalamiento, personalmente lo verifiqué y efectivamente no hay ni topes, no bayas ni algo preventivo y en la noche es cuando todos son encontronazos. Ojalá se viera, que considere posible para poder darle solución a esto.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:
Con mucho gusto le solicitaría una copia de esto y lo va a visitar el nuevo Jefe de Tránsito y entonces le voy a pasar ese documento, le voy

a explicar de qué se trata y le voy a pedir que lo vea para que escuche más a detalle sus opiniones. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:**

Perdón, decía que ya hay un nuevo Jefe de Tránsito, ¿Quién es? **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Un elemento de apellido Galván, de los propios elementos de Tránsito. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Bien, se tiene por desahogado el punto con la instrucción que dará el señor Presidente para la atención del asunto. -----

SEXTO PUNTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para dar de baja diversos bienes y equipo del inventario patrimonial según listado que remite adjunto la jefatura de patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:**

Como siempre, todo mundo lo tiene en sus carpetas, las bajas son las siguientes: **"DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE:** Reloj registrador de asistencia Marca Amano con No. De serie 895269, se encuentra con varias fallas técnicas por el deterioro que presenta y es incosteable su reparación. (Se anexa dictamen técnico). Restirador de melamina con tubo metálico de 1.50X1.00 mt. (En mal estado). **IPROVIPE:** *Escritorio de formica color café de dos cajones (En mal estado). * 2 sillas tubular cromado tapizadas en vinil y pliana color tintas (En mal estado). *1 Calculadora Eléctrica de pantalla marca Printaform Mod. 1444 serie: 89048781 (no funciona). *Sumadora color gris marca printaform Modelo serie: 015069 (En mal estado). **JUZGADO MUNICIPAL:** *Silla tubular cromado tapizado en vinil color café tipo secretarial giratoria sin coderas con No. De Serie: 123-01-081-00119 (En mal estado). **PROTECCIÓN CIVIL.** *2 Teléfonos color negros marca Telmex con número de Serie (21) 0590205387 el otro tiene identificador de llamadas integrado y no tiene No de serie (se encontraron con diferentes fallas. Se anexa dictamen técnico). **SEGURIDAD PÚBLICA:** *Esposas Marca Smith & Wesson con numero se Serie: C55865 (Se encuentran en mal estado). **FOMENTO TURÍSTICO:** *Máquina de escribir ETP 540 color negra con número de Serie: 9960210. *Fax Sharp UX 117 color hueso obscuro con número de serie: 74155454." A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Bien, ¿Algún comentario?... Bien señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación para dar de baja diversos bienes y equipo de inventario patrimonial en el listado que remite adjunto la Jefatura de Patrimonio y que obran en los documentos de su carpeta

informativa. Quien esté por la afirmativa señores Regidores, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Informe sobre la solicitud de rescisión de contrato de donación hecho a favor del Municipio. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Gracias. En el mes de enero en sesión de Ayuntamiento, se turnó a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Gobernación una solicitud de compra de los señores Salvador, Héctor Martín y Eluid de apellidos Ramos Álvarez referente a la compra de un terreno municipal, sin embargo en el proceso de investigación, análisis, estudio y recopilación de información, ha tenido varias aristas este asunto, no ha podido salir el dictamen el día de hoy porque la Dirección Jurídica está haciendo el día de hoy un análisis profundo sobre esto. Pero yo quiero informar. Este terreno municipal está colindando con el campo de aviación, y fue donado al Municipio como un pago anticipado de un futuro fraccionamiento que no se realizó, es una donación onerosa como un pago anticipado. Entonces, los nuevos adquirentes están pidiendo la devolución del terreno. Las pláticas que hemos tenido con ellos, para no llegar a un procedimiento judicial, hemos negociado con ellos una permuta del terreno, hay ofrecimiento de parte de ellos de darnos un terreno municipal como a 3 kms del libramiento carretero hacia Atequizayán, que pudiera ser factible para un rastro municipal. Tiene una extensión como de una hectárea, tiene agua, tiene energía eléctrica, sin embargo los valores de los terrenos de uno y de otro varían demasiado. Entonces, estamos haciendo un estudio jurídico si vamos a una transacción, porque hagamos de cuenta que jurídicamente es procedente la devolución del terreno porque el fraccionamiento no se realizó, fue una donación condicionada, sin embargo, nos faltan algunos puntos que el jurídico está analizando para poder determinarlo en la Comisión y luego al pleno de este Ayuntamiento. Quiero comentarles realmente que es una franja que mide 33 X 190 que realmente no ha sido de utilidad para el Municipio, sin embargo todavía en la semana nos dimos cuenta que hay un terreno colindante con ese predio que también es donación municipal y que serían 33 x 600 metros. Y la otra condicionante que en acuerdo de Ayuntamiento en ese año que fue en el ochenta y tantos, señalaba que era para destinarse a ampliación del campo de aviación que obviamente no se ha dado tampoco, entonces en la próxima sesión ya daremos un dictamen y lo discutimos en el

pleno de este Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Habría que ver muy bien la cuestión de valores, porque no es lo mismo en ese lugar que a tres kilómetros de distancia, hay que cuidar mucho eso porque eso sí genera responsabilidades en la decisión. Y si bien es cierto que no se ha dado el fraccionamiento, pero ha sido porque ellos no lo han hecho, finalmente la acción de haberlo donado aunque sea una donación onerosa, nosotros no hemos incumplido en nada. Estamos a la expectativa de la acción de ellos y en todo caso si ellos fueran al procedimiento legal para que se los regresáramos si algún día tienen que fraccionar, van a tener que donar. El Municipio no se ve en peligro de nada.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Parece ser que este terreno les beneficia más a los donantes que a nosotros, porque no tenemos ningún proyecto de ampliar el campo aéreo, pero de cualquier manera estoy de acuerdo en ese sentido, hay que ver los valores y la utilidad. Por otro lado, sí hay que destacar que si ellos llegan a fraccionar sí tendría que ser donación. Hay un escrito de parte de ellos que si llegan ellos a fraccionar, independientemente que nosotros le hagamos la devolución del terreno a la hora de fraccionar tendrían que hacer la donación al Municipio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, gracias. ¿Algún comentario?... Bien, se tiene por desahogado el punto con la información del Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

OCTAVO PUNTO: Dictamen para la designación de lotes con servicios del programa HABITAT 2004. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien, esto es un dictamen que presenté al pleno del Ayuntamiento el cual hasta el momento no he recabado las firmas, lo voy a explicar ahorita y si ustedes lo consideran lo firmamos. También decirles que desde que se realizó la reunión de la Comisión Especial, ahí lo aprobamos, se los hice de su conocimiento no me llegó ningún tipo de comentarios por si quisieran agregarle algo, entonces, yo supuse que estaba correcto, así es como se los presento en sus copias y por eso es que nada más tiene mi firma. "DICTAMEN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOTES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2004. Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria, creada por acuerdo de Ayuntamiento del 27 de abril de 2005, para la adquisición y venta de los terrenos que se adquirieron a Ferrocarriles

Nacionales de México en Liquidación (en delante FNML), nos permitimos presentar al Pleno, el presente dictamen que tiene por objeto validar el listado de candidatos a ser beneficiarios del programa de vivienda en beneficio de familias en situación de pobreza patrimonial del programa Hábitat 2004, como programa piloto para beneficiar a familias ferrocarrileras de esta Ciudad, conforme siguientes.

ANTECEDENTES: 1.- Desde enero de 2004, este Ayuntamiento realizó gestiones ante FNML para la adquisición de terrenos que eran propiedad de ese Organismo, ubicados en esta Municipalidad, éstas se hicieron conjuntamente con una Asociación Civil de Ferrocarrileros, de la que se identifican 3 grupos: a). Personas que viven en las casas habitación (Campamento), a quienes se les han brindado algunos apoyos por parte de estas autoridades para que adquirieran esas casas. A la fecha, estas personas ya adquirieron y cuentan con su escritura. B) Familias que detentan una fracción de terreno en la cual viven, ubicadas fuera del Campamento. C) Pensionados, Jubilados, Liquidados y Sucesores de ferrocarrileros, que han gestionado la compraventa a FNML de una fracción de terreno para vivienda. 2.- En el plano anexo 1, se identifican 11 familias que se encuentran en el supuesto mencionado en el inciso b) del punto 1, mismas con las que se han tenido pláticas con el objeto de reubicarlas, para con ello facilitar el desarrollo y ejecución del Plan Maestro Corredor Zapotlán "La Estación", es decir, el desarrollo comercial e institucional de esa zona, acorde a los usos de suelo: RT-CP-S/SD-4/EI-D/EV-D que es Reserva Territorial a Corto Plazo de uso de suelo Servicio Distrital de Intensidad Alta (SD-4) Equipamiento Institucional Distrital (EI-D) y Espacios Verdes, Abiertos y Recreativos Distritales (EV-D). Para ello se hizo necesario un acercamiento con inversionistas locales, con el propósito que ellos pudieran negociar con estas personas y que de alguna forma pudieran adquirirles las fracciones que detentan e invertir de forma directa, en la inteligencia que las autoridades municipales les garantizarían a esas familias un lote para vivienda; y para que estas personas aceptaran de alguna forma la negociación, se ofreció venderles un terreno para vivienda a precio de como el propio Municipio adquirió, en la misma cantidad de terreno que estuvieran poseyendo. Ellos son: 1.- Ana Silvia Melchor Barragán quien en el plano (anexo 1) se identifica como P-26, con quien se estableció venderle 3 lotes. 2.- María Dolores Nieves Navarro P-23, 1 lote. 3.- María Luisa Barragán

Ruiz P-24, 3 lotes. Ellas tuvieron una negociación con el señor Ramón Ábrica Gutiérrez empresario local, a quien le vendieron sus propiedades por haberlas adquirido de FNML, lo cual permitiría el desarrollo de esa zona por inversión directa que haga el adquirente. 4.- Carlos Contreras Chacón P-27, 2 lotes. 5.- Antonio Melchor Barragán P-31, 1 lote. Están en pláticas con el señor José María Gutiérrez Álvarez empresario local, a fin de negociar la venta de sus terrenos, y el adquirente estaría en la posibilidad de desarrollar este espacio a través de un proyecto acorde a lo que permita el Plan Maestro Corredor Zapotlán "La Estación" 6.- Alberto Hernández Trejo P-21, 1 lote. Ha tenido pláticas con el señor Ramón Ábrica Gutiérrez a fin de negociar la venta del terreno. 7.- Rosa María Cruz Valera P-25, 1 lote. 8.- Margarita Hernández Trejo P-20, 1 lote. Ellas se encuentran colindando con el canal hidrológico por lo que invaden la servidumbre federal de este. 9.- Ángela Eusebio Medina P-12, 1 lote. Terreno en el cual los vecinos del Campamento lo utilizan como área verde, lo que ha motivado diversas denuncias y quejas, ya que lo consideran como área de donación. 10.- José Melchor Barragán P-28, 1 lote. Se encuentra viviendo dentro del polígono denominado 3/d, que no permite el uso de suelo para vivienda. 11.- Juan Corona García P-16, 1 lote. Este señor por acuerdo de Ayuntamiento se autorizó inscribirlo al programa, porque tuvo la voluntad de desistirse de un juicio instaurado por él en contra del Ayuntamiento. 3.- De las personas que se mencionan en el inciso c) del punto 1, se presenta el listado de candidatos a ser beneficiarios a dicho programa como anexo 2, en la inteligencia que esta preselección se hizo en primer término porque se trata de Pensionados, Jubilados, Liquidados y Sucesores de Ferrocarrileros de esta Ciudad y que habían venido realizando trámites para la adquisición de un lote para vivienda, ellos presentaron documentación mímica que les acreditó con ese carácter. 4.- En Sesión de Ayuntamiento del 31 de marzo de 2005, punto décimo, se aprueba, manifestar la voluntad para vender a la "Unión de Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco A.C." hasta 44 lotes tipo, de 140 M2 como mínimo, a precio de 82.60 (OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) 5.- En Sesión de Ayuntamiento del 27 de abril de 2005, se aprueba la creación de la Comisión Edilicia Especial para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación". Asimismo con las facultades de la Comisión, el 25 de mayo 2005, Cuarto Punto, se aprueba la incorporación como bienes de dominio privado al Patrimonio Municipal,

una superficie de 372,315.85 M2 que fueron adquiridos a FNML, dentro de esta superficie están considerados los polígonos denominados 1/g con 11,949.08 M2 y el 1/h con 1,418.11 M2, en los que se proyecta el programa de lotes con servicios del Hábitat. 6.- De los polígonos destinados para vivienda, el denominado 1/g con 11,949.08 M2 fue adquirido con recursos federales (en una tercera parte) del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". El 17 de febrero del presente año, se realizó la verificación física del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE SUELO UBICADA AL PONIENTE DE LA CIUDAD SOBRE LA AVENIDA PASEO PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ, TERRENOS DE LA ANTIGUA LÍNEA DE FERROCARRILES" por parte de SEDESOL, personal del Gobierno del Estado y Autoridades Municipales, acta de verificación que da Fe de la disponibilidad del terreno y situación jurídica del mismo, que se agrega al presente como anexo 3. CONSIDERANDO: I.- Esta Comisión considera necesario la reubicación de las familias que se mencionan en el punto 2.- del capítulo de antecedentes del presente dictamen; con ello se facilita que los inversionistas locales desarrollen el Plan Maestros Corredor Zapotlán "La Estación". Con la inversión que hagan estas personas, el Municipio contará con mas infraestructura y servicios. II- Con los compromisos de garantizar lotes con servicios para la mayor cantidad de ferrocarrileros o sucesores, se hace obligatorio aplicar este programa según lo establece la propia SEDESOL, en este sentido, quienes resulten beneficiados, el lote no tendrá ningún costo. Para quienes no resulten beneficiados del programa, se contempla para ellos la opción de la venta del lote al precio que ya se tiene establecido para esta operación, esto es, a \$82.60 M2 (OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) por metro cuadrado. III.- Atendiendo lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, que el Municipio Libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejo de su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los Ayuntamientos. Asimismo el Artículo 73 de la Constitución Política del Estado, establece que, el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios. Por su parte el artículo 36 fracciones V, y VI, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco, regula la facultad de desincorporar y aprobar la enajenación de bienes del Municipio, de igual forma el Artículo 104 del Reglamento interior del Ayuntamiento establece que toda iniciativa deberá ser dictaminada previo estudio y análisis por la Comisión Edilicia respectiva. IV.- Con base en las facultades otorgadas a la Comisión Edilicia Especial para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación", misma que puede trasladar el dominio de los inmuebles del Corredor mencionado, y ajustándose a lo que establece el Art. 88 Fracc. III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal de la Entidad, esta Comisión Edilicia ha determinado vender los terrenos a las personas señaladas, en virtud de la necesidad de recuperar el dinero invertido en la adquisición de los mismos y la justificación de la creación de un polo de desarrollo que se generará para esa zona de la Ciudad, por lo que es necesario realizar las ventas bajo los razonamientos aquí expuestos, no así en subasta pública al mejor postor como lo establece la propia fracción. RESULTANDO. PRIMERO.- Se valida el listado de las personas consideradas como candidatos a ser beneficiados del programa de vivienda en beneficio de familias en situación de pobreza patrimonial, que se mencionan en los puntos 2.- y 3.- del capítulo de antecedentes del presente dictamen. SEGUNDO.- Se acuerda que las personas que no resulten beneficiadas directamente por el programa, se les otorgará el beneficio de un lote, que deberá ser pagado a \$82.60 M2(OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.), según se tenía establecido este precio por acuerdo de Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2005. TERCERO.- Se faculte al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen la operación de venta según el caso en que corresponda, así como realizar las gestiones para la escrituración correspondiente. CUARTO.- Este acuerdo para ser válido deberá ser tomado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno, en los términos del Artículo 36 fracc. VI de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. QUINTO.- Formalizada la venta, comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Tesorería Municipal y de la dirección de Patrimonio Municipal, en los términos del Artículo 91 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la formalización de la venta,

remitiéndole una copia certificada del mismo, así como el Acta de la Sesión de Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en la que se autorizó, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. ATENTAMENTE. Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., junio 13 de 2006. COMISIÓN EDILICIA TRASITORIA. PRESIDENTE. DR. ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO. (FIRMA) VOCALES: TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, LIC. ALONSO LARES SERAFÍN, LIC. DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA, DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS, LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ, ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS (NO FIRMAN).” Si ustedes revisan, por ahí les hice llegar un listado, estas personas tienen que ver con el recuadro que está aquí, ellos tuvieron una negociación con el Sr. Ramón Ábrica Gutiérrez, empresario local a quien le vendieron las propiedades por haberle vendido a Ferrocarriles el cual permitió el desarrollo de esa zona por inversionistas. Haciendo una aclaración que no está considerada en el dictamen y eso a sugerencia de Toño para que quedara más correcto, si se fijan en el punto anterior se habla de la voluntad del Ayuntamiento en venderles a la Unión de Ferrocarrileros del Sur de Jalisco hasta 44 lotes de 140 metros, en el dictamen de ésta Comisión, de alguna manera se hizo el compromiso de que se hicieran lotes unifamiliares H4U que serían de 90 metros cuadrados. Habría que poner eso para que ya quede, que van a ser de 90 metros cuadrados y no de 140 metros. Se firma únicamente por un servidor, pero está a su consideración. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más quería preguntarle al Arquitecto, si no estamos cayendo en una irregularidad en el momento que el programa HÁBITAT establece que los lotes son para gente con pobreza patrimonial, con pobreza extrema, y aquí hay varias personas de Ferrocarriles que están vendiendo sus lotes a empresarios, entonces creo que esta situación no caben en este rubro, porque ellos ya están teniendo un beneficio de que se tomó este acuerdo de Ayuntamiento de apoyarlos en esos lotes, pero no en el programa HÁBITAT porque el programa HÁBITAT es muy claro, dice pobreza patrimonial, entonces esas personas, habría que buscar un polígono o un lugar donde venderles a como compró el Ayuntamiento, no en el programa de SEDESOL. Para mí ese es un punto importante. Otro que se habla que se están elaborando los planos, lo cual no

hemos visto, en la reunión pasada que el Arquitecto Sergio que iba a ser nada más una hectárea, lo cual aquí el programa habla que es el 50% de lo adquirido, que son 11 hectáreas y tuvimos que desarrollar 6.5 hectáreas para el programa HÁBITAT. Él decía que es nada más una hectárea porque era un plan piloto, pero no es un plan piloto, es un programa ya definido con el Gobierno Federal el cual tenemos que revisarlo como establece la regla. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Primero decirle Ingeniero, que si usted leyó atentamente esto, son dos programas, y son los dos supuestos. Lo que nosotros queremos hacer es llenar este padrón que se lo valide SEDESOL y así nos lo recomendaron ellos, incluso va a haber algunos ferrocarrileros que por los requisitos que establece SEDESOL no van a poder entrar. Porque quien tenga ya otra propiedad queda ya fuera del programa. Si ustedes se fijan, cuando yo hago la exposición de los terrenos que se van a destinar para el plan piloto, hablamos de dos polígonos. Un polígono con una superficie sino mal recuerdo de una hectárea y dos metros y otro de casi 2,000 metros. El de 2,000 metros no está considerado dentro del programa de HÁBITAT, pero sí está considerado en los terrenos que compramos. Entonces, con ese podemos disponerlo y no estamos metiéndonos a ningún problema con el programa de SEDESOL. En ese lote de los 2,000 metros, aproximadamente si no mal recuerdo ya los dos tienen conocimiento de la lotificación, en superficie de 140 metros, nos daba aproximadamente 121 lotes. Eso quiere decir que a 90 nos va a dar un promedio de 25 lotes, ese es el colchón que tenemos para que los que no alcancen a entrar, poderles vender ahí. Entonces, lo que yo decía a Toño, la lotificación la están haciendo la corrección en DUMA, pero esto no quiere decir, el programa es una cosa muy diferente que tenemos que mandarle toda la documentación, SEDESOL ya dirá si validará, esto es otro segundo filtro, entonces ya entran lo que ellos digan y los que no, los acomodamos en los 25 lotes, eso nos va a permitir que esos 25 lotes que ya lo preguntamos también en el programa, porque para que nos pudieran dar el dinero, se tuvo que dar la prefactibilidad de los servicios. Se tuvo que dar un dictamen de uso de suelo, que sí se podía llevar a cabo el fraccionamiento, que sí teníamos la capacidad de darles agua y drenaje y que teníamos incluso la disponibilidad de hacerles la infraestructura en dinero, ese es el compromiso del Municipio para que nos hayan soltado ese dinero. Entonces, con esos 22 lotes tenemos la

oportunidad de poder recuperar algo del dinero que no está presupuestado ni nada para esta urbanización y poder hacer los servicios mínimos necesarios. Pero eso es otra cosa. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Aquí también se habla de que DUMA o el Arquitecto Julio da el visto bueno de que se cuentan con los recursos para hacer las obras... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto ya se dio, ya está aprobado, por eso nos soltaron el dinero, sino, no nos hubieran dado el dinero... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Para cuando hay dictamen, necesitamos ver el dictamen de lotificación y no hemos visto un plano de lotificación. Yo tengo un borrador, no es necesariamente un plano real. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Aquí veo dos cosas. O sea, es correcta su apreciación, pero se pueden dar las dos cosas sin detener el proceso, es que ha sido un proceso muy laborioso, muy complejo y que tiene que ver ya con ciertas áreas y reubicar, ha sido muy complejo. Yo les pediría que firmaran este acuerdo, sin perjuicio de que le mostráramos el plano de lotificación, y todo lo que se tiene que hacer. Hay muchas cosas en proceso. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Es que señor Presidente, aquí sí es muy triste que el programa inició en el año 2004 y no hayamos entregado ni un lote, cuando en Lagos de Moreno entraron en el mismo programa, ellos hicieron el programa HÁBITAT, lotes con servicios, 600 lotes, y hace un mes o mes y medio, el Presidente de la República vino a entregar casas, se sumaron al siguiente programa. Porque llevaron a cabo el primero que fue lotes con servicios, y ellos hicieron el programa "Tu casa", entonces gentes de pobreza extrema fueron beneficiadas totalmente con casas. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero no es un asunto de tristezas, es un asunto de circunstancias, usted bien sabe cuál, es la circunstancia que hemos vivido en el Municipio, la hemos ido solfeando y ya parece ser que va un poco mejor. Es un asunto de circunstancias, usted cree que no me hubiera gustado a mi entregar 500 unidades de lotes con servicios. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Bueno, pues porque ya estamos a seis meses de concluir y no hemos entregado un lote, necesitamos darle celeridad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Eso es lo que yo también pienso, darle celeridad. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Decirle Ingeniero

Uragosa

m.aaa.

Quij.

que no es un caso igual, también para que tengan el antecedente o sea, este es un plan piloto que de alguna manera lo estamos acogiendo a un compromiso que se hizo con ferrocarrileros, que no sabíamos ni como se los íbamos a resolver, porque ellos estaban luchando por un terreno que iban a comprar a ferrocarriles y es por eso que se ha alargado. Por otro lado, el venir ellos a traer todos los documentos que los acredite a que efectivamente han estado en los grupos, ha sido un trabajo arduo en ese sentido de que vengan y complementen y tengan esto para poderlo después canalizar al programa, que es una cosa que incluso ellos ni sabían, ellos estaban en el entendido de que íbamos a disponer de unos terrenos para vendérselos directamente, pero agraciadamente logramos que SEDESOL, porque incluso este programa sí va a dejar para la otra administración, para quién viniera, ya tenían los terrenos y siguieran el programa, pero de alguna manera poderlo poner a disposición de ellos y beneficiarlos con un terreno que incluso les va a salir ahora gratuito, solamente sus gastos de escrituración y es en ese sentido y es darles esa incertidumbre a estas gentes.

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Ahora el programa piloto en que se norma o ¿Por qué se dice programa piloto? Cuando sabemos el programa SEDESOL y lotes con servicios es un programa definido, o sea no es un programa experimental.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Piloto, es en el entendido que no vamos a desarrollar las cinco hectáreas y media que fue las que compramos, vamos a poder desarrollar ahorita una hectárea de tres mil quinientos metros, eso es lo piloto. Y lo demás, ahí queda para que lo desarrolle la administración que siga, como de alguna manera establezca el propio programa y el programa sí se pueda ejecutar, porque yo no sé si no lo han entendido a lo largo de muchas explicaciones que he manifestado precisamente aquí, donde les decía que el 2004 haciéndoles nada más un pequeño recordatorio, SEDESOL tenía el programa IPROVIPE, tenía el programa y la Cámara de la Industria de la Construcción tenía otro programa y por diferentes formas lo podías canalizar, pero no estaban unidos. En 2005, ven que están repitiendo lo federal y lo estatal, el mismo programa y dicen: hay que juntarlo, que ese es el programa que usted habla el de Lagos de Moreno. Y que luego aparte le adicionan el de "Tu casa", siempre y cuando para darles el pie de casa, aquí también se pudo haber hecho eso, desgraciadamente quién estaba a cargo de la Dirección nunca

entendió eso y fue una pelea constante precisamente con ese Director de que nunca entendió que teníamos que separar estos dos programas, ahí lo llevó lo revolvieron y no se pudo aplicar. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Pues yo pienso que no es sano y ético cargarle la bolita a alguien que ya no está y lo digo porque la ejecutividad recae en otras personas. El programa HÁBITAT habla de 470 lotes que debimos de haber entregado. **C. Presidente Municipal licenciado Humberto Álvarez González:** Yo no trabajo con el "hubiera" Regidor, yo ya no sé que quiere, yo quiero que firmen este acuerdo para seguirle avanzando. dígame usted ¿Qué quiere? **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo quiero los planos de los terrenos de HÁBITAT y la lotificación. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ya lo tiene Ingeniero. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Son cinco hectáreas, que no sabemos si se va a llevar acabo, no importa, pero necesitamos dejar algo ya integral. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ya lo tiene, ese está en el plan maestro, si no lo revisan, ese ya no es mi problema. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Haber, ¿le es suficiente con eso que acaban de comentar en cuanto a que lo tiene en el plan maestro?... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Lo voy a revisar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y ¿sí podemos ir a la firma del acuerdo?. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Bueno, yo primero reviso y después firmo, es primero leer y después firmar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y más o menos, ¿cuánto tiempo calcula que le va a llevar eso?. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más un día. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo creo que a lo mejor la Comisión radica en la forma como se agendó el punto de acuerdo, porque inicialmente era aprobar el listado de los ferrocarrileros beneficiados con el programa de lotes, en el SEDESOL era el acuerdo. Y luego habíamos tenido comentarios de que había que aprovechar el programa HÁBITAT, para hacer ese escrito e hicieran ese beneficio, pero primero tenemos que sacar el listado de acuerdo de los beneficiados de allá, 44, 42, pero como está agendado el punto si llega a confundir, si tú checas por ejemplo que dice: "*Se valida el listado de las personas consideradas como candidatos a ser beneficiados del programa de vivienda, en*

beneficio de familias en situación en extrema pobreza”, el primer acuerdo era el listado de los ferrocarrileros beneficiados con un lote. Aunque luego por ejemplo en el segundo punto ya lo aclaras un poco más que dice: que el que no sea beneficiado, pagará un lote a \$82.60 Como que deberíamos de checar un poco más el dictamen, porque el primer acuerdo Arquitecto era ese, sacar el listado de los beneficiados, y ya una vez que fuera aprobado eso, involucrarlos al programa de HÁBITAT si es que tenían derecho para que tuvieran beneficios, pero como que la forma del dictamen nos confunde. Habrá un programa HÁBITAT, cuando el primer acuerdo era sacar el listado de beneficiados y luego ya los estamos involucrando en un programa que a lo mejor ni siquiera salen beneficiados, porque como atinadamente dice el Ingeniero ¿Tienes propiedad?, No puedes entrar a este programa. Vamos desglosando de manera sistemática para no confundirnos, pero yo creo que el acuerdo que tenemos era. Primero: Sacar el listado de beneficiarios. Segundo: No aprobamos que fueran las viviendas de 3X15, si no de 6 x15, aclararlo aquí definitivamente. Entonces, todavía falta quién va a pagar la escrituración que no viene marcado aquí, como que es una cosa nada más de forma, para sacar este punto que ya lo habíamos acordado. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Decirte aquí Mario, que precisamente es lo que les decía al inicio de mi exposición, el dictamen este lo tienen desde la última vez que nos reunimos, es el mismo y todas estas confusiones tuvieron ocho días, diez días, nadie me dijo nada y supuse que ustedes lo entendieron. En la reunión esta yo se las dejé, es igualito y está el listado. El listado quizás no tenga que decir programa HÁBITAT, esas observaciones háganmelas ¡Por favor! vámoslo aprobando, hagan todas las observaciones y se corrige el dictamen. Aquí está el listado, los primeros que me diste son estos 19, los otros son los de relotificación y estas gentes al enterarse que habían estado originalmente en este grupo y esta totalmente documentado. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Está en el asunto de esté mismo dictamen de la vez anterior, solo la modificación que yo quiero hacer, no la modificación, si no la aclaración que ya se mencionó. Uno: Es que se aclare la superficie de cada lote. Dos: Lo que dice Mario, que sea respecto a que se especificara quién tiene la calidad de poder ser beneficiado con este programa. Y tres: Los que lo están vendiendo, Carlos Contreras Chacón y Antonio Melchor

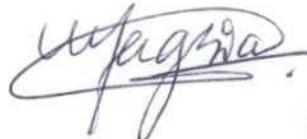
Barragán, esas personas que no participen. Eso sería nada más la corrección que hay que plasmar en el dictamen, y yo creo que adelante.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Yo no le veo mayor problema, yo creo que podemos ir resolviendo para darle agilidad a esto, los resultados que también son los acuerdos que habría que seguir y nada más hacerles las modificaciones y el acuerdo sale en esté momento. A mí, sí me gustaría al igual que Polo, igual que el Licenciado Mario, que quede muy claro la superficie, porque fue uno de los puntos que hablamos, porque en el otro documento que viene anexo el acta de verificación, queda libre y nada más sujeto a que se entregue una sola escritura; Me parece importante, porque así lo platicamos en la Comisión que si sé precise y sí se determine las dimensiones de los lotes, que habíamos acordado de 6x15 y no a la otra propuesta. Para mí sería nada más eso, podríamos irlo resolviendo punto por punto de los resultandos y así darle agilidad al asunto. Gracias. **C. Regidor**

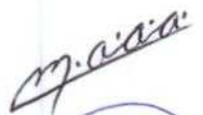
Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Simplemente dice aquí en el resultando, que yo creo que viene siendo la proposición, el resultando se valida el listado de las personas, las personas beneficiadas, que son los ferrocarrileros. Estoy diciendo por ejemplo, reconsiderando número dos, es el que debe aparecer enseguida, primero validamos el listado de las personas beneficiadas y luego los ferrocarrileros y aquí estoy considerando el número dos, podemos considerar en el programa SEDESOL a quién resulte beneficiado. Esto es nada más en relación al documento. **C. Regidor Ingeniero Arturo**

Vargas Contreras: Nada más para que quedara claro, de que los programas de subsidio del ramo administrativo 20 "Desarrollo Social", se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y marginación, de acuerdo con las normas oficiales y datos entregados por la Secretaría de Desarrollo Social. Digo, para no caer en alguna irregularidad, por eso era la observación de que no revolviéramos una cosa con la otra, porque no sabíamos si estábamos aceptando algo que estaba irregular, si ya SEDESOL acepta, pues ya es decisión de SEDESOL, por eso mandan su documentación y hacen su entrevista.

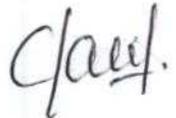
C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Por eso el punto "b" lo aclara dice: *"Con los compromisos de garantizar lotes con servicios para la mayor cantidad de ferrocarrileros o sucesores, se hace obligatorio aplicar este programa según lo establece la propia SEDESOL"*. Aquí viene marcado, nada más hay que ponerlo como

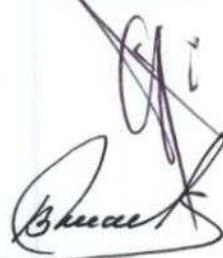
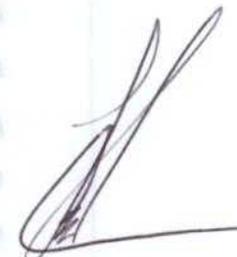


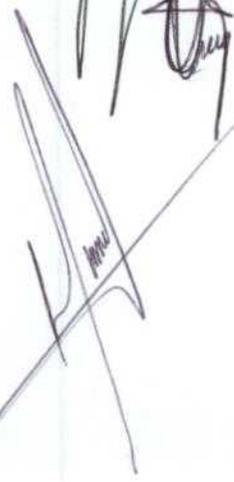

propuesta, no como un considerando. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo le haría la propuesta de que así como lo comentan más o menos en ese sentido, se haga la reunión de la Comisión terminando la sesión de Ayuntamiento y se aumente a la sesión una vez que la Comisión lo apruebe y ya que le den la confianza el Ayuntamiento a la Comisión, para que conforme lo apruebe la propia Comisión, se anexe a la sesión como aprobado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación, el dictamen que presenta el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, para la asignación de lotes con servicios del programa HÁBITAT 2004, en los términos de que la Comisión Edilicia Especial sesionará al término de esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, para hacer las correcciones que se han manifestado aquí en este pleno de Ayuntamiento y una vez realizadas la propia Comisión la aprobará, que será como pasará a la acta correspondiente de esta sesión. Si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **12 votos.** Quién esté en contra... **2 votos** del Regidor Crecencio Villavazo Laureano y Regidor Lic. Rafael Llamas Magaña. Quienes se abstengan igualmente sírvanse levantar su mano.. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo sí quisiera recordar al pleno de este Ayuntamiento, que la Comisión está facultada para resolver estos asuntos, lo que nos vamos a ir ya debe de ser validado por todos, así se acordó en la acta de Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, modificando la propuesta en ese sentido de que será la Comisión Edilicia Especial la que haga las correcciones necesarias, quien cuenta con la autorización del pleno de Ayuntamiento para resolverlo. Por lo tanto se aprueba por **Mayoría Calificada.** -----
NOVENO PUNTO: Dictamen sobre convocatoria que aprueba el porcentaje que se otorgará a corredores de bienes inmuebles que gestionen la venta de terrenos del Municipio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto fue retirado del orden del día. -----
DÉCIMO PUNTO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento para designación del titular del Juzgado Municipal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** "HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de









GOBERNACION, REGLAMENTOS, y ADMINISTRACION PUBLICA nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente punto de acuerdo, el cual tiene por objeto estudiar, analizar los expedientes de los aspirantes a asumir el cargo de Juez Municipal así como su designación en los términos del artículo 56 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con base en los siguientes puntos de, ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- Como es de su conocimiento en el mes de Abril del presente año, el Lic. Alan Pinto Fajardo presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Juez municipal, designándose en forma temporal al Lic. Rogelio Pérez Godínez. 2.- Es facultad de los Ayuntamientos realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de jueces municipales y deben de designar de entre estos a los que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo, en ese contexto se aprobó lanzar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal a participar en el concurso de selección para su designación. 3.- La convocatoria estableció los requisitos que deben de cumplir los participantes de conformidad con el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de acreditar examen en materias de derecho constitucional, garantías individuales y derechos humanos, la convocatoria fue debidamente publicada por los conductos de estilo tal como se desprende de la certificación que suscribió el Lic. Higinio del Toro Medina en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento. 4.- En tiempo y forma presentaron su solicitud y documentación los siguientes ciudadanos: Cristina Adriana Carrillo Castillo; Benjamín Contreras Alcázar; Edith Saharaith Montes de Oca Gómez y Rogelio Pérez Godínez. La elaboración, aplicación y evaluación del examen la realizó el Departamento de Sociedad y Economía del Centro Universitario del Sur, tal como se acredita con el oficio número SE/244/06 que suscribe el Lic. Miguel Emerio Cueto Núñez en su carácter de Jefe de dicho Departamento donde informa el resultado de la evaluación. 5.- El examen a los cuatro aspirantes fue aplicado el día primero de junio del año en curso, arrojando los resultados siguientes, sobre un total de 30 reactivos: 1.- Rogelio Pérez Godínez con un total de 23 aciertos. 2.- Cristina Adriana Carrillo Castillo con un total de 18 aciertos. 3.- Edith Saharaith Montes de Oca Gómez con un total de 14 aciertos. 4.-

Benjamín Contreras Alcázar con un total de 14 aciertos. 6.- Los cuatro aspirantes cubren los requisitos establecidos por el artículo 57 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para aspirar al cargo de Juez Municipal. 7.- Bajo ese orden de ideas, los integrantes de las Comisiones que emiten el presente punto de acuerdo realizamos un estudio y análisis tanto de su currículum vitae como de la documentación que avala su experiencia profesional así como del resultado aplicado a los aspirantes, que nos permite proponer al Pleno de este Ayuntamiento que la persona idónea para asumir el cargo de Juez municipal es el Lic. Rogelio Pérez Godínez, sin perjuicio de que el resto de los integrantes de este Ayuntamiento consideren otras propuestas para que en votación económica se haga la designación respectiva. Una vez lo anterior se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo. ATENTAMENTE: "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ" "2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMÁN" Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Junio 21 de 2006. Los integrantes de la Comisión Edilicia Reglamentos y Gobernación. Mario Cuevas Villanueva Pérez. Presidente. Vocales: Alonso Lares Serafin, María Guadalupe Silva Arias. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Administración Pública. Rafael Espiridión Llamas Magaña. Presidente. Vocales: María Guadalupe Silva Arias, Mario Cuevas Villanueva Pérez. FIRMAS" A su consideración. La propuesta la hace la Comisión para Rogelio Pérez Godínez, pero se queda abierta para otras propuestas al pleno de este Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** bien, se somete a consideración el punto de acuerdo que presenta el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez como Presidente de la Comisión Edilicia de gobernación, en la que propone la designación del Lic. Rogelio Pérez Godínez para ocupar la titularidad del cargo de Juez Municipal. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** ----- **UNDÉCIMO PUNTO:** Solicitud de la C. Olivia Quiróz Cervantes, para que se establezca término para la entrega del terreno en el que está construido el cárcamo en la zona norte de la ciudad. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Como casi todos,

espero tengan presente que la Sra. Olivia Quiroz Cervantes, ha venido gestionando una permuta de la caseta de policía por lo que actualmente ocupamos como el cárcamo, ya se resolvió el asunto, está en proceso de hacer las escrituras, pero a petición de la ciudadana, ella nos pide que se establezca en sus escrituras una cláusula, donde se diga cuándo el Municipio le desocupa el terreno donde esta el cárcamo y que si no se desocupa en un tiempo determinado, se le pague un alquiler por el terreno, entonces, como esto no estaba acordado en ese acuerdo de Ayuntamiento. Yo le sugerí que hiciera un oficio dirigido al C. Presidente, se los hice llegar donde está solicitando esa adecuación a ese punto de acuerdo. Está a su consideración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** La verdad yo no recuerdo, ella solicitaba unas contraprestaciones a cambio de eso, la verdad yo no recuerdo cuáles fueron, y si se le están contemplando. Y la otra es en el sentido, no se ha tratado de buscar la manera no sé hasta cuando el Ayuntamiento pueda establecer un colector ahí, creo que es lo que se requiere para llevarlo a cabo, muy difícil pues el establecer una fecha hacia futuro, pero tampoco se ha buscado la manera o ¿Ahí no hay disponibilidad de realizar una compraventa en la adquisición de ese espacio? **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Por eso les decía, que no sé si lo recuerdes, si no se los vuelvo a platicar otra vez. En el asunto éste de la señora Quiroz, una de las cosas que se acordó es que normalmente el Municipio en alguna administración fue y se apropió de donde esta la caseta de policía, es terreno de ella, toda esa franja, en esas contraprestaciones que tú mencionas, hay por ahí un escrito donde se hizo el compromiso de hacerle un levantamiento topográfico de toda esa franja y una lotificación que ella estableció un tipo de lotes, entonces en otro tiempo, en otra administración, ella cede el cárcamo, o sea el terreno donde esta el cárcamo al Municipio o más bien también se lo apropian y después arreglan papeles y bueno ella lo cede y tal, entonces ella aquí con la administración de nosotros hace una gestión donde dice: "Sabes qué, parece ser que siempre me han platicado que algún día van hacer la planta de tratamiento, o van hacer algún colector para solucionar el problema. A mí es mejor, que yo te escrituro la caseta de policía y tu devuélveme el terreno donde esta el cárcamo". Que es lo que ya acordamos en el proceso, yo estoy en ese proceso de hacerle su escritura, que se haga a favor de ella el terreno del cárcamo y ella nos

Unfagnia

[Handwritten signature]

masa

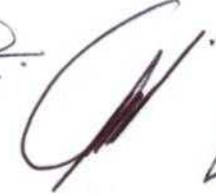
[Handwritten signature]

va hacer la escritura donde esta la caseta a favor del Municipio para quedar solucionado, pero con esa indeterminación de que me dice: "Y cuándo me regresas mi terreno" lo mismo que tu expusiste ahorita, o sea, hay incertidumbre si se va hacer la planta, si alguna administración intentó hacer un colector que esta mal hecho, que conoces el asunto va a un lado del CUSUR. Entonces, le digo pues doña Olivia, no hay esa incertidumbre, entonces dice: "Si no hay esa incertidumbre yo te propongo que le pongan una cláusula donde si en dos años, a partir de la firma del convenio no me regresan mi terreno, yo les cobro un alquiler al costo que se pueda establecer, con quien esté en esa administración". Esa es la petición que ella quiere que se adicione, yo no lo pude tomar así si no hasta subirlo al pleno de Ayuntamiento, que ustedes digan si hacemos esa disposición, ella dice: "En dos años a partir de la firma y si no me pagan un alquiler y ya te hago tu escritura de tu caseta". **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo siento que sería de mucho riesgo hacer un documento de esa naturaleza, porque ya lo mencionaba el Lic. Alonso, no se puede marcar tiempos, porque ahí lo que se ocupa es un colector que trabaje como se debe, que trabaje bien y ahorita tomando en cuenta que la escuela Preparatoria está hacia al oriente de la ciudad, pues esa escuela estaba descargando en el cárcamo. La señora Olivia construyó una casita o está en semi-construcción una casita por su franja, la cual está conectada a la misma red que va a caer al cárcamo, entonces yo pienso que ella debería de tomar en cuenta que ella se va a servir de ese cárcamo en el futuro que habite las dos casas que está construyendo. Entonces, ahorita el terreno tiene un servicio de utilidad pública, creo que mencionaste que le habías pedido en administraciones anteriores, porque también ella solicitó una toma de agua o algo en beneficio para ella, entonces pienso que no podemos estar dándole y concediéndole más cosas. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, nada más que dice la ciudadana que nunca se lo han pedido, también han ido apropiándose a ella sin pedirle permiso, el cárcamo llegaron y lo hicieron, ustedes conocen el asunto, tenemos dos años y medio de que iniciamos tratando de resolver esto, ahora lo único que pide es esto, no se me hace tan descabellado tampoco. Y es cierto lo que decía Arturo, y lo que manifestaba Alonso, dentro de los muchos compromisos, hay unas pajas de agua, 10, algo así, ya hizo uso de algunas, hay el compromiso

de la relotificación y darle los servicios de drenaje y agua también a estos lotes que acaban de salir, hay una serie de cosas. **C. Presidente Municipal Humberto Álvarez González:** La posibilidad del colector, hay una gestión y un sí verbal del Ingeniero Enrique Dau, para ese colector de la zona norte con recursos del cierre de administración del Gobierno del Estado. Gestión que quedó un poco parado ahora con el problema de la huelga, hay que retomar el asunto, bien pudiera resolverse parte del problema ya y seguramente si no lo resolvemos tendrá que retomarse por quien entre a la responsabilidad de inmediato, porque no es solamente el problema que ya genera, si no lo que representa la preparatoria y lo que representa el crecimiento de la ciudad para aquella parte de la ciudad. Entonces, yo creo que no sería muy imprudente pensar en un término de dos años y en todo caso no fijar el monto de renta, si no que ella está en condiciones de acordar el monto con quién tenga la responsabilidad en ese momento. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** De hecho así es su petición. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** De acuerdo al documento que usted trae, hay incertidumbres referente al uso del cárcamo, porque no lo tenemos por escrito y hacemos la cesión de venta, pero por escrito hacerlo formalmente, diciendo realmente que es de interés general del Municipio y quedarnos con eso, porque no tenemos los tiempos bien marcados de su uso, hay que ver que responde ella, a lo mejor la convencemos. Porque yo creo que manejarlo así en escritura un tiempo prudente para devolverlo y luego resulta después que pagamos la renta, es más complicado, vamos directamente a la compra. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Lo que pasa ahí nada más para clarificar, yo creo que no es tanto que no acceda a la venta, o sea sí nos lo vende, la situación es que el estar un cárcamo establecido en una zona que es vivienda de ella misma, por eso quiere que se quite de alguna manera, porque si no luego no le va a permitir que se hagan viviendas ahí, es una instalación de alto riesgo por cuestiones de salud. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo creo que las propuestas que hacen los compañeros también son motivo de analizarse, porque suenan interesantes. Ella a final de cuentas cuando se le entregue ese terreno, no sabemos si de verdad le va a dar el uso de vivienda o qué otra cosa vaya hacer ahí, sin embargo si el Municipio es dueño de ese terreno pues en un futuro le haremos el monumento a la laguna ahí o

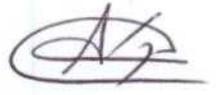
algo en ese pedacito, porque se tiene que quitar el cárcamo. ¿Por qué no ofrecerle también inclusive la permuta del terreno con alguno de ferrocarriles? De la parte esa del fraccionamiento que es de lo único que pudiéramos echar mano ahorita, de esos terrenos, hacerle un oferta que si le interesa también le hacemos el cambio de ese terreno por uno de los de aquellos, creo que el terreno de ella medirá 100 metros cuadrados, no sé cuanto y a lo mejor acá se le oferta con un terreno un poquito más grande, para que sea del interés de ella misma y que en un futuro sea para instaurar una plaza ahí de algo que sea propiedad municipal. Habrá que platicar con ella, esa es mi propuesta debido a que sí hay la incertidumbre de una fecha para retirar el cárcamo del lugar. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** A mí me gustaría, si esto va a quedar así como en el limbo, que se formara o que lo pudiéramos ver en la Comisión Edilicia Especial, citar a la persona, darle estas tres alternativas, ésta posibilidad que la analizáramos con ella, la posibilidad de poderle comprar, la de la permuta porque ella dice: "Ya resuélvanme" porque si queda esto de que vayamos a platicar y tal, hay que resolverle. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo insisto y me inclinaría en que sí acordáramos lo que plantea la ciudadana ¿Por qué? Porque incluso ahorita comprar o permutarnos significa recursos que no tenemos, nos esta dando el margen, lo único que quiere ella es ajustar el tiempo para que no quede tan abierto, quien esté, tendrá que resolver. Si ella nos esta dando ese margen hay que asumir ese margen. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El asunto del cárcamo en ese lugar, por analistas y especialistas ambientales, dicen que está en mal lugar, definitivamente hay que hacer un canal bien preparado, entonces el terreno se le va a seguir invadiendo a la señora de una forma o de otra, eso es cierto, para hacer el canal que viaje hacia al norte y luego otra vez hacia la laguna o la planta tratadora va hacer un gran lío. La señora quiere sacarle ventaja a ese otro pedazo, porque va hacer una escala de viviendas hacia donde está su restaurante, entonces aquí yo pensaría que le planteáramos a comprarlo, que quede a propiedad del Municipio o cambiarle como dice Toño por terreno, porque ahí se va hacer la obra, se va a ocupar un levantamiento topográfico aparte elevar el terreno dijera el dueño, hacer un terra plen y luego un reteplen para poder enviar el agua hacia allá y un montón de obras, ese sería un gran

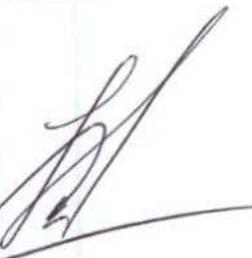
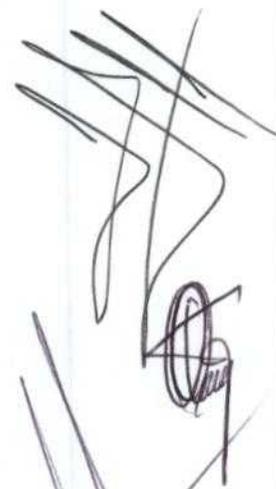
problema, entonces vamos planteándole a la señora si pudiera pasar a cambio de terrenos para no gastar lana. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Un comentario final nada más, yo creo que le asiste el derecho a ella de hacerlo, no olvidemos eso, pero que no podemos perder la oportunidad de intentar hacerle una oferta en aras de la adquisición por la incertidumbre que hay y empezar las gestiones. Yo entiendo también perfectamente que ahí es un problema de salud lo que existe, la generación de las bacterias y todo lo que se pueda generar ahí para la población que vive ahí. Acelerar también esas gestiones, que el señor Presidente hable con la CNA y tratar de hacerlo lo más rápido posible, yo creo que nada perdemos con hacerle una oferta y si no, creo que es de justicia fundamental, es llegar a ese acuerdo para que también haya disponibilidad de ella en el futuro de que si no se ha concluido la obra se pueda tener la posibilidad de irlo ostentando aunque sea en renta. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Si nada más hacerles un comentario. El cárcamo actualmente es del Municipio y tenemos escrituras, es del Municipio, el acuerdo anterior es donde aprobamos hacerle su escritura y ella nos hace nuestra escritura, de lo que no tenemos que es de la caseta, ahora ¿Qué hacemos? es comprarle la caseta, no comprarle, y revocar el otro acuerdo, o sea o permutarle, ya habíamos acordado hacer eso. **C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** A mí me parece bien el planteamiento que hace ella, la señora la conozco yo bien y ha tenido buena disposición con esta administración, porque ha chocado en otras administraciones y si nos está poniendo que nos escritura la caseta, yo creo que sí sería bueno llegar al convenio que nos esta proponiendo, porque lo otro ya lo tenemos y si vamos a tener la caseta de policía al final no lo quiere, simple y sencillamente es un arreglo en su momento para acordar un contrato de renta. Aunque no entiendo ¿Por qué quiere que le paguen renta? ¿Le va a escriturar el cárcamo ahí?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** El compromiso fue, tu tienes el cárcamo, ya al Municipio, pero no tienes la caseta, fuiste y te la apropiaste, entonces fue el cambiar la escrituración, y dice: "Ya el terreno del cárcamo va hacer mío ¿Cuándo me lo entregan?" No tengo fecha, porque no sabemos cuando se vaya hacer la obra, entonces dice: "Te doy dos años de plazo y si a los dos años no me lo entrega quien esté, pues el tiempo que lo quieran ocupar nada más me pagan una renta". **C. Regidor**

Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Yo considero que es justo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Entonces, ¿Lo acordamos en esos términos de superstición?. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración el punto de acuerdo que presenta el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, para atender la solicitud de la ciudadana Olivia Quiroz Cervantes, a efecto de que el Ayuntamiento establezca un plazo de dos años para la entrega del terreno donde actualmente se encuentra el cárcamo y si no se llegara hacer la entrega en los dos años, se le pague la renta que será fijada con la autoridad en turno. Quién esté por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **9 Votos.** Quién esté en contra sírvase igualmente levantar su mano... **1 Voto** del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. Quién se abstenga... **4 Abstenciones** de los Regidores: Dra. Verónica Torres Macías, Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira, Ingeniero Arturo Vargas Contreras y el Dr. Leopoldo Sánchez Campos. Mismos que se suman a la mayoría, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta.** - - - **DUODÉCIMO PUNTO:** Solicitud al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, para que haga comparecer a la Encargada de la Hacienda Municipal a la Sesión de Ayuntamiento para que se informe al pleno sobre el crédito otorgado al Municipio de Zapotlán para la reorganización de la deuda. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Han surgido algunas inquietudes por parte de los compañeros Regidores, en cuanto que si ya se aplicó, que si ya se recibió el préstamo. Les hemos estado explicado algunas cosas, pero optamos por solicitarle al ciudadano Presidente hiciera comparecer a la Tesorera, para que quedara más claro el asunto, a pesar de que había algunas inquietudes como saber, yo les hablaba de que se iba hacer en dos partes, una parte se asignó primero, para pagar los pasivos que teníamos y posteriormente se dió el resto y en qué manera se va a distribuir algunos cincelados, ya se los dijimos y algunas intenciones, pero yo solicité para que fuera más claro en viva voz de la Encargado de la Hacienda Municipal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Antes de consultarles a ustedes si están de acuerdo que comparezca la Lic. Rosa María, yo quiero hacer un reconocimiento público aquí con ustedes, de la perseverancia y la tenacidad que tuvo ella para que esto fuera posible y lo digo porque incluso yo llegue a






dudar de que fuera a suceder esté préstamo, que nos permite entre otras cosas, reestructurar la cuestión financiera del Municipio, dándole así viabilidad financiera al Municipio y que viene en realidad hacer por lo menos la segunda acción más importante de la responsabilidad que hemos compartido en todo este tiempo. Me parece que es un logro muy importante y que se debe entre otras cosas por supuesto a la disposición de ustedes en la firma y de una serie de compromisos, pero se debe fundamentalmente a la tenacidad y a la perseverancia de Rosa María, yo realmente le agradezco porque esto le va hacer mucho bien al Municipio. Les consulto haber si están de acuerdo a que comparezca para que nos informe lo conducente. Y cabe precisar que algunas cuestiones que tienen que ver con nómina o con fondos, no es el crédito para eso, lo que pasa es que esos recursos que debimos de haber provisionado, los gastamos precisamente en pagar deudas que ya venían, entonces por eso hoy se sustituye. Adelante. **M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez Encargada de la Hacienda Municipal:** Buenas tardes, a manera muy simplificada les hice este recuadro, a pesar de que como ustedes más que nadie han visto la tramitología que se le da a este crédito que ha sido de más de un año dos meses, porque ahora que estaba revisando mi expediente resulta que la primer sesión que hice la petición fue el 12 de febrero del 2005, entonces prácticamente ha sido bastante pesado, llegué algunas veces a querer perder la confianza, no crean, pero no me quedaba más que aferrarme a que iba a salir este proyecto, a pesar de que se dijeron muchas cosas, de que ya nos habían prestado y no es cierto, ustedes más que nadie lo saben, esta es la primera vez que se nos presta después de un año cuatro meses aproximadamente y yo sí quiero especificar en qué se va aplicar cada uno de los créditos, y debido a que hubo mucha problemática en la gestión por la calificación tan mala que tiene el Municipio, primero se tuvo que hacer un largo, largo tramo de seis, ocho meses, en tratar de sacar de nuevo al Municipio, en tratar de aumentar la calificación que fueron muchas broncas con las calificadoras, muchas pseudo conferencias. Tenemos puntos de vista distintos, desgraciadamente ellos piensan como empresas privadas y difícilmente se ponen a veces en los zapatos de que esto es una cuestión municipal y que no funciona de la misma manera que una empresa privada, afortunadamente se logró sacar, entonces más que nada se dieron cuenta de todos los Bancos que nos rechazaron el crédito, porque

Ufagria

m.rosa

independientemente de que las calificadoras ya tenían aprobada nuestra calificación, no creían o sea, no creían que nosotros íbamos a responder viablemente, porque traíamos todavía muchos cargos de deuda, hasta ahorita les puedo decir que el único Banco que se atrevió y que es un Banco Regional de ahí de León, que es Banco del Bajío que a pesar de que ellos ya habían financiado al Municipio de Guadalajara, les era como aferrante decir: "Bueno, haber si tienes tanto de endeudamiento, como me vas a pagar". Se nos obligó debido a ese cuadro que les estoy poniendo a tres disposiciones de efectivo, precisamente por eso, con la finalidad de asegurar que se liberaran las participaciones, porque de lo contrario no había manera de que ellos creyeran que nosotros íbamos a pagar los créditos, para poder inmediatamente liberar participaciones y que ellos tuvieran la seguridad de que las participaciones se iban a mandar directamente al fideicomiso. Entonces, empezamos con la primera disposición de efectivo, obviamente el crédito se pidió por \$65'000,000.00 a un plazo de 10 años, estamos hablando de 120 mensualidades... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Perdón Rosa María, también agregar aquí. Y lo que esta comentando Rosa María y esto dicho por el propio Banco y dicho por algunas otras instituciones, es el primer crédito en el país que se otorga de estas características, con este crédito están incursionando "Banco del Bajío", en una modalidad diferente para poder financiar para el pago de pasivos a Gobiernos Municipales y Estatales. Es el primer crédito a nivel nacional de este costo. **Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Es la primera estructura que se hace a nivel nacional de este tipo y por lo mismo incluso, no entendían algunos ejecutivos de cuenta del Banco y yo la verdad yo sentía ganas de llorar, de que se me hacía como difícil tener trabajando esta estructura más de un año y que los del Banco a veces no alcanzaban a comprender cuál era el funcionamiento del fideicomiso, pero afortunadamente ya entendieron y el acuerdo con el Banco fue en este sentido, en tres disposiciones de efectivo primera: Como lo ven en su cuadro, la primera disposición de efectivo se hizo el viernes 16 de junio, la semana pasada que fué por \$27'469,877.74, por esa cantidad se firmó un pagaré ¿Por qué? Porque si se fijan a su lado derecho existen tres cantidades que se liquidaron exactamente con esa parte de la exhibición del crédito, primero se liquidó el crédito de interacciones con

cauf

Bhual

un saldo de \$3'136,809.92. También se liquidaron los dos adelantos de participaciones de Secretaría de Finanzas del año pasado, por un importe de \$6'647,525.83. Y se liquidaron los dos créditos de BANOBRAS que se traían de la anterior administración, que los dos en suma me dan \$17'685,541.90 lo cual si se suman me da una totalidad de la primera exhibición que ellos me realizaron y que ni siquiera me la hicieron a mí directamente, se hicieron los speuas a las distintas instituciones, porque la realidad es que yo no tenía que tocar ese dinero, entonces directamente el Banco realizó los tres spei el viernes 16 de junio, el lunes se solicitaron los comprobantes oficiales de pago los cuales ya los tenemos en fax, por lo menos ya vienen los originales en camino y el viernes se consideró que se quedaba sin endeudamiento por las instituciones que se tenían. Y el lunes prácticamente el Municipio ya no contaba con ninguna deuda mas que los \$27'000,000.00 pesos, de la primera exhibición del crédito. La segunda disposición se hizo el lunes, una vez que se liquidaron las deudas, porque así de esta manera el fideicomiso tenía garantizado el 100% de las participaciones, que no sé si se acuerdan que fué una de las cláusulas que ellos requerían, que no significan que se las vayan a quedar, simple y sencillamente necesitan tener la seguridad de que están liberadas, para que ellos puedan amortizar su capital y su interés y el remanente nos lo harán llegar, que así va hacer muy distinto, porque ahorita por ejemplo, nos llegaban alrededor de \$1'000,000.00 pesos de participaciones al mes y se amortizaban alrededor de poco más de \$5'000,000.00 pesos, incluso algunas veces hasta 5 y medio de cómo se modificaban las tasas TIE en BANOBRAS, sobre todo ahorita le estamos dando vuelta a la tortilla, porque la amortización va a ser de \$1'000,000.00 pesos, y sin embargo le van a regresar ahora al Municipio poco más de \$4'000,000.00 pesos, entonces le estamos dando liquidéz al Municipio en esté sentido. La segunda disposición se hizo apenas anteayer, el 19 de junio como lo tienen ahí estipulado que fué por \$28'120,284.00 esa cantidad no la hicieron obviamente parcializada con una tercera, que esa se las voy a comentar más adelante ¿Por qué? Porque se van a pagar directamente todos los rubros que se tienen descritos ahí, que obviamente es como le dije al Presidente, el crédito se tramitó para obra y reestructuración de pasivos, pero muchas de esas obras se han tenido que ir pagando y se han dejado de pagar todos estos rubros que se mencionan aquí,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

primero se tiene que pagar Pensiones del Estado... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Perdón, Nada más para poner un caso muy específico, si ustedes recuerdan en Pensiones del Estado, aquí son alrededor de \$6'000,000.00 pesos, y ustedes recuerden que el 1 de enero del 2004, Pensiones del Estado representaba más de \$14'000,00.00 pesos, por eso es que como hemos ido tapando unos pozos, pero destapando otros. **Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** El primer rubro que tenemos que pagar y que ya se hizo el pago ayer mismo, fué Pensiones del Estado en lo que corresponde a la deuda que menciona el Presidente, la que se recibió de la administración anterior de los \$14'000,000.00 pesos, que a la fecha de ayer quedaba un saldo de \$4'746,795.02 que una vez liquidando esa deuda el día de ayer, prácticamente cumplimos con el convenio de pago de los \$14'000,000.00 pesos, que tuvimos que sufragar en esta administración. El segundo rubro es Pensiones del Estado también, pero lo correspondiente a las retenciones y aportaciones de los trabajadores, que son las que no se han venido pagando desde la segunda quincena de diciembre, hasta la fecha actual y que dado a ellos no sé si ustedes, me imagino que están enterados, de que tuvieron algunos problemas unos trabajadores por préstamos, afortunadamente ya se pagó ayer la cantidad de \$6'636,502.59 hasta la fecha de hoy con la quincena ya del 15 de junio, o sea ya estamos actualizados hasta el día de hoy. Se liquidó ayer el fondo de ahorro del Ayuntamiento que se le debía desde el mes de marzo, hasta la fecha de hoy 15 de junio lo correspondiente a las retenciones que nos hacen a todos a la aportación patronal y a las mismas retenciones de los trabajadores que por lo mismo estaban detenidos los préstamos. Se le pago al fondo de ahorro \$1'817,630.35. El 8% de Pensiones que era lo que se les debía a todo el personal de confianza del año pasado, ya se les deposito ayer el día de hoy ya lo tienen en su cuenta y que nos representa \$987,632.00 pesos, ya se liquidó. El IMSS se debe desde el mes de enero hasta mayo, ayer se pagó el mes de mayo, no se pagaron los otros meses, porque hubo un problema en el IMSS no con nosotros, por unos cálculos de unos índices, pero hoy ya se está calculando y se va a liquidar la parte de enero a abril prácticamente, entonces se va liquidar lo que son, ahí es una cantidad cerrada la calculamos ayer debido a los problemas que hubo, pero va a salir como

[Handwritten signature]

alrededor de \$2'300,000.00 ahí van a sobrar como 100,000.00 mas o menos... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y solamente para ponderar la presión que significa en este asunto, por ejemplo hoy por la mañana no me visita el subdelegado, me visita directamente el delegado, venía prácticamente asustarnos con la prestación del servicio, para fortuna ya se va a pagar esto. **Encargada de Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Si fue curioso, porque vinieron y les expliqué yo y me dicen: "¡Ah!, pues sí ya nos va a pagar, haga de cuenta que no venimos, ya nos vamos, bay". Entonces, prácticamente fué curioso, porque nosotros tenemos desde el viernes pidiéndole los números, pero ha sido problema ya de ellos, no de nosotros. Se tiene que pagar Comisión Federal de mayo que son \$809,521.00 que ese lo tenemos que pagar este viernes. Tenemos que pagar si se acuerdan el tercer trimestre de derechos de extracción de agua del año pasado que era el de julio, agosto y septiembre del año pasado, porque ya el otro lo tiene que pagar Alejandro, el que se paga en enero, pero sí se lo debemos y son \$564,302.00. Tenemos que pagar el PRODER 2005, que también lo hemos ido atrasando desgraciadamente por la falta de efectivo, pero que nos representa \$1'238,445.00, tenemos que pagar la aportación municipal de Escuela Sana, que esa es la que nos corresponde a nosotros del año pasado y que ya nos traen fritos son \$252,000.00 pesos, corresponde solo a lo municipal. Si se acuerdan tomamos prestado de la cuenta del FONDOREG, para transmitir una nómina y entonces le tuvimos que regresar los \$2'000,000.00 inmediatamente eso a la voz de ya, tomamos también \$100,000.00 de la cuenta de infraestructura que también ya se regreso el mismo día de ayer precisamente para nómina de la quincena pasada, ya esta completa. Tenemos que pagar el día de hoy, se esta haciendo el depósito de la aportación municipal de Escuela de Calidad que son \$533,000.00 y que el día que vino la manifestación la semana pasada las escuelas ya están enteradas ahorita, los cheques se están haciendo y prácticamente nada más se están corroborando las cantidades y números de cuenta, eso ya se va a depositar. Se tiene aquí una cantidad de proveedores y funcionarios de las fechas que se mencionan ahí, ahí no estamos contemplando los honorarios que nos van a cobrar los gestores de México y Guadalajara, ya se los haré saber pero por lo pronto esas cantidades, son tanto estimando los proveedores y los que nos pudieran cobrar ellos, una parte porque va

hacer un poco más, pero si estamos contemplando ya una parte, porque nos tienen que cobrar aparte los honorarios de los auditores y los honorarios de las calificadoras, entonces en realidad nos tienen que incluir todo y la verdad no sabemos, pero como no es inmediato el pago tanto como esto que ya está vencido si se fijan, porque estamos incluyendo hasta la de este viernes 23 de junio, pues no le estamos incluyendo la totalidad porque vamos a programar el pago también, pero estamos considerando \$2'100,000.00 pesos, de proveedores y tenemos la provisión de la nómina de la segunda quincena de junio que estamos calculando un aproximado de acuerdo a lo que salió en esta quincena del 15 de junio de \$3'050,000.00, ¿Por qué le estamos provisionando? Ustedes pensarán van a llegar las participaciones que las tienen que estar provisionando, pero si se fijan en una notita que tiene ahí abajo dice: "Las cantidades que se van a constituir para las comisiones del Banco obviamente, así como para la reserva legal del mismo Banco establece la Comisión Nacional Bancaria de Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles se formarán a través del fideusuario que es BITIMORGAN" por medio de la retención de participaciones en el mes de junio, ¿Qué es esto? Generalmente en los créditos, funcionan en su 100% en su mayoría, pero un crédito que tú pides por ejemplo de \$1'000,000.00 te quitan la comisión por apertura, te quitan "x" cosas y te entregan a lo mejor \$900,000.00, aquí por la estructura del fideicomiso que yo les comenté que es primera vez que se hace esto, a mí sí me van a entregar los \$65'000,000.00, pero por otro lado ellos van a retirar la reserva de las participaciones primeras que van a llegar que son estas, quiere decir que todas la reserva legal que forma alrededor de \$3'987,000.00 pesos que corresponde a los \$65'000,000.00, esa se va a quitar directamente de las participaciones de este mes de junio así como las comisiones por apertura, entonces yo no voy a poder disponer de esas participaciones para la nómina y que estoy haciendo lo contrario en lugar de que las retenga de allá las voy a provisionar de aquí, porque ahora si me van a llegar poquitas este mes porque me van a retener todo eso. Si se fijan en todos esos rubros de la segunda disposición en efectivo en su mano derecha suman \$27'235,828.72, que si se fijan no coincide con los \$28'000,000.00 que me depositaron en la segunda disposición, pero abajo de la suma hay una cantidad en azul que son \$884,455.00 pesos, que eso se está mandando a provisión para aguinaldos, el fondo de ahorro y lo que es el

bono del servidor al final del año y pensarán, es muy poco, sí pero también la tercera disposición de efectivo que esta pendiente ya me confirmaron que se hace la siguiente semana, más no me han dicho qué día, son por la cantidad de \$9'409,838.00 que si los sumamos a los \$884,000.000 por eso se los he puesto en azul, van a formar una reserva de alrededor de \$10'200,000.00 que esa reserva es la que se va a mandar a una inversión mínima de 3 meses para provisionarla al final del año, entonces prácticamente si se fijan sí me urgen los nueve, pero ya no es tan urgente porque esto se va a inversión, entonces prácticamente por eso les he puesto esas dos cantidades en azules porque es lo que se va a ir a reservas nuevamente de los \$27'000,000.00 de arriba pues como les digo podrán sobrar \$100,000.00, \$200,000.00 pesos, por alguna variación de interés pero que no va hacer mucho y es donde se va aplicar el crédito y si se fijan pues les da \$64'999,999.91 pesos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si se fijan, tendríamos la perspectiva de final de año de estos \$65'000,000.00, más lo del tres por uno que suma \$2'875,000.00 aproximadamente, que eso no estamos previendo pagarlo. Entonces, \$65'000,000.00 más los \$2'875,000.00 estamos hablando de \$67'875,000.00, pero hay que considerar que a partir de ya vamos a empezar a pagar, entonces la perspectiva es de que en diciembre solamente haya dos acreedores que sea Banco del Bajío y el Gobierno del Estado, por lo de envió de recursos del tres por uno y que la deuda municipal no rebase los \$65'000,000.00 y que además esté ordenada y programada a pagarse en diez años, por eso hablamos de la viabilidad financiera del Municipio. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Aquí sobre todo lo interesante que yo veo, es el respiro que se le da a las finanzas públicas, en que antes recibíamos de participaciones \$1'000,000.00 y hacíamos la amortización de pagos de deuda y de intereses sobre \$5'000,000.00 y como bien lo señalaba Rosy, ahora se invierte y vamos a obtener cuatro o \$5'000,000.00 aproximadamente de participaciones y vamos a destinar entre \$1'000,000.00 o \$1'500,000.00 al pago de deuda, yo creo que eso definitivamente lleva a sanar las finanzas, para que se le pueda dar mayor continuidad y sobre todo para lo que resta de la administración se de el cumplimiento con todos los compromisos que el gasto corriente implica en ese sentido. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Quiero saber la mensualidad ¿Cuánto va

hacer? O ¿El abono mensual? Son 120 mensualidades ¿Cuál fue la taza que se pactó? Más 2.5, Y aproximadamente de comisiones, y corredores ¿Cuánto es? \$ 4'000,000.00. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Incluyendo el costo de las calificaciones, que esto es de las más altas. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Entonces, en ese sentido la responsabilidad de todos nosotros y los que están en la manera ejecutiva, es cero cualquier incremento, al presupuesto de egresos, va a quedar así y todos llevar la responsabilidad de tratar de simplemente transferencias, nada de incremento porque efectivamente se va a quedar un orden ya para la persona que venga, tenga holgado, lo que nosotros no lo tuvimos por cuestión de liquidéz. Y que bueno de manera personal, felicitarte por la tenacidad y en lo que pudimos aportar todos y cada uno en aprobarlo, yo creo que es un esfuerzo de todos, pero sobre todo tuyo que fue la constancia y no bajar la guardia en ese sentido y muchas felicidades. **C. Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Y que prácticamente esos \$4'500,000.00 a diferencia del medio millón, que a lo mejor se va a gastar en auditores y todo se van a regresar al Municipio, porque es una reserva legal para protección que marca la Comisión Nacional Bancaria, o sea no es un gasto que... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es un pago anticipado. **C. Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez** Así es, es que tienen que reservar seis mensualidades junto con su interés para protección del mismo Banco, entonces sucede en todos los casos, es una reserva legal para protección, pero que al momento que el Municipio termine, que eso no nos va a tocar a nosotros obviamente, va hacer hasta dentro de diez años, se le va a regresar al Municipio esos \$4'500,000.00. Es una cuestión Bancaria que en un momento dado le evita al Banco descapitalizarse, no es un dinero gastado, si no es un dinero para protección, prácticamente en realidad son \$500,000.00 pesos los gastos. No, lo único que yo no vi fueron los \$27'000,000.00, porque se hizo el movimiento del Banco a finanzas, a interacciones y a BANOBRAS ya los \$28'000,000.00 si que son los pagos que se van aplicar. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Rosy, cuando inicias tu exposición inicias diciendo una mala administración financiera ¿De nosotros?. **C. Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez**

Sánchez ¿En que sentido? **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Decías que había un desorden en cuestión financiera de la deuda ¿Eso como se genera?. **C. Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez** No, o sea la información que en un momento dado tenían las calificadoras. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No, ya del crédito o sea, ¿Cómo recibes eso?, Eso ¿Es a lo que te refieres?. **C. Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez** ¿Cómo recibí la administración? Súper desorganizada, una cosa que no tenía ni pies ni cabeza, o sea, desgraciadamente la administración se recibe con deudas a muy corto plazo, de pago inmediato a dos meses, a tres meses o incluso a la voz de ya, entonces ¿qué se hizo?, tratar de darle respiro, primero haciendo convenios, pero desgraciadamente ustedes vieron que no sé por qué cuestiones, ninguno de los acreedores querían darnos más allá del tiempo de la administración, entonces era una cosa que al mes estábamos pagando alrededor de \$6'000,000.00 pesos, imagínense es una cantidad la verdad extra urbitante, para cualquier empresa particular del tamaño financiero que manejamos nosotros y afortunadamente en estos dos años y medio que hemos estado trabajando se ha ido ordenando poco a poco y ahora que ya se dio este préstamo, podemos sentirnos todos orgullosos de que los que vengan van a encontrar completamente ordenado esto. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Otra inquietud, veo en el informe que hicimos el primer año documentado, se informó a la ciudadanía \$67'000,000.00 pesos, con este logro ¿Cómo crees que estaremos entregando nosotros esto? ¿De igual la deuda o más grande? **C. Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez** No, cuando mucho va a quedar en \$63'000,000.00, incluyendo el desvío de participación ciudadana que se hizo en la anterior administración, porque si eso no estuviera, la deuda quedaría en \$60'000,000.00 o \$61'000,000.00, lo que pasa que tenemos que considerar ese rubro porque aunque no somos responsables de ello, acuérdense, que nos dicen el que debe es el Municipio, no nos interesa que sea la administración tal, entonces lo tenemos que reflejar como parte de la deuda que aunque no se va apagar hasta que no se resuelva la responsabilidad que pudiera tener la administración anterior, sus representantes, lo tenemos nosotros que seguir reflejando, pero la realidad es que nosotros estamos dejando al

31 de diciembre \$61'000,000.00. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Y que hubiera el supuesto, en el caso de que los \$77'000,000.00 no se hubieran acomodado ¿Cuánto nos hubiese costado esto al final de nuestra administración? En números gruesos prácticamente **C. Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez** Prácticamente nos ha costado, no nos hubiera costado, porque hemos tenido que destapar hoyos para tapar otros, hemos tenido que acudir a pequeños préstamos de corto plazo para ir solucionando, pero eso no es un respiro no puedes a corto plazo estar financiando eso, entonces ¿qué fue lo que se hizo con esto? a largo plazo darle viabilidad ¿Cuánto nos ha costado? te puedo decir que nos ha costado más de \$6'000,000.00 o \$7'000,000.00 anuales por lo menos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Déjenme hacer una reflexión antes de cederles la palabra. Ahorita tomando lo de los costos, el interés más bajo que puede uno encontrar en el mercado es sobre el 9% anual. Una deuda yo no lo considero de \$77'000,000.00 porque acuérdense que brincaron otras cosas y superó los \$80'000,000.00, pero considerando \$80'000,000.00 con el 9% anual te representa \$7'000,200.00 anual y \$7'000,200.00 por tres años te representa arriba de los \$21'000,000.00 pesos, que sumados a los \$80'000,000.00 el escenario para llegar a diciembre, sin nosotros ponerle ni un centavo más a la deuda era de más de \$100'000,000.00 y llegar a una deuda de \$65'000,000.00 me parece excelente y lo que yo quisiera aprovechar a partir de esto, es que aquí estamos Regidores al menos de tres partidos, yo creo que es el reto y es algo que tenemos que manejar y manifestar y posicionarnos con nuestros compañeros de partido y no es posible ya una vez ordenado el reto, es que el Municipio logre pagar en esos diez años esa deuda pública municipal y sería conducente que el Municipio pueda ir ajustando para evitar que el reto se caiga. Yo creo que esa es una responsabilidad que tenemos nosotros en convertirnos en voceros, porque si nosotros logramos que en lugar de llegar al escenario de más \$100'000,000.00 pesos, lleguemos a un escenario de \$65'000,000.00 perfectamente las siguientes administraciones pueden llegar al escenario, de cumplir con los compromisos de pago y además de buscar la manera de evitar el déficit municipal para que el Municipio pueda realmente sanar totalmente hasta el final, porque en esa medida tenemos la posibilidad de proyectos y de cómo son de problemas

municipales, ustedes conocen algunos. El problema por ejemplo, un problema grande que teníamos aparte de la desincorporación, la cuestión de los drenajes, pues cuándo le vamos a entrar a la solución de un problema de esos si no tenemos un peso en la bolsa, a esos problemas se les entra con proyecto grandes. Entonces, yo si les pediría que aprovechemos el logro, para sensibilizar no solamente a los partidos políticos si no a la ciudadanía en general de que debe continuarse el esfuerzo de disciplina administrativa y presupuestal. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más una pregunta para Rosy. Me comentabas el día de ayer la cuestión de lo del Recinto Ferial ¿Está contemplado aquí? O ¿Cómo se daría? **C. Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** No, no esta contemplado en este préstamo, ya lo habíamos hablado, ésta si se acuerdan, existen unas existencias en las mismas broncas de los terrenos y se contemplan que de esa mismas ventas salga la aportación, quiere decir que mientras más priorización se le de a la venta, es la cantidad que se le va a ir abonando a la aportación para la venta de esos terrenos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Al menos a mí me urge que saquemos adelante eso, tenemos licitando 51,000 metros cuadrados, poco más, si fueran 50,000 metros cuadrados en un promedio de \$500.00 pesos, que es lo que estamos licitando son \$25'000,000.00 pesos, lo que está pendiente son \$9'000,000.00, de tal suerte que se cubre eso y quedan \$16'000,000.00 que nos van a permitir cubrir perfectamente los \$10,800,000.00 del Centro para la Cultura y las Artes y todavía quedarían \$5'200,000.00 para invertir en los propios proyectos del Corredor, de tal suerte que eso, no fuera digamos complejo ni problemático y dejaríamos una obra que sería la del Centro para la Cultura y las Artes muy importante, además de lo del Corredor. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más por último. Yo quiero felicitar a todos los compañeros Regidores, que a pesar de todas las circunstancias que se dieron tuvieron la firme voluntad de que fuéramos a este préstamo y sobre todo también felicitar a Rosy, en el sentido de esa tenacidad como bien lo señaló el Presidente, que hasta el final buscó que se diera esto, sabedora de que esto le traería mejores perspectivas al propio Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Me queda la duda sobre el asunto de la nueva casa de la cultura, ¿Se firmó ya el convenio en las condiciones

como se acordó aquí en el Ayuntamiento? Porque también esa otra, ¿Van a quedar los terrenos en garantía?. **C. Presidente Municipal Humberto Álvarez González:** Se firmó, y tendríamos que estar pensando que si no vendemos los terrenos, pidiéndole una prórroga al Gobierno del Estado, tal y como acordamos para que no nos arrebatan participaciones, pero yo quisiera buscar la manera de que todos nos involucráramos para la venta de los terrenos, de tal suerte que no quedará ese pendiente y que la obra quedará totalmente concluida. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Sí, porque esa deuda, sí es de nosotros, esa si tendríamos que manifestar, o sea la deuda, el costo, a lo mejor podemos entablar una sesión, a lo mejor la absorbería al 100%, buscar la gestión del Gobierno del Estado. **C. Presidente Municipal Humberto Álvarez González:** No da pendiente porque está el respaldo de lo que estamos licitando, vale por lo menos \$25'000,000.00 pesos, y queda saldado los \$9'000,000.00 más los \$10'800,000.00 y estamos hablando, entonces de \$19'800,000.00 y todavía quedaría \$5'200,000.00 para invertir en otras cosas, en vialidad por ejemplo, pero necesitamos sacar el asunto de la venta. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo nada más mi reconocimiento a nuestra Tesorera, porque viendo los pronósticos que cerraríamos en junio la Presidencia pues no tendríamos que hacer nada. Y también a los compañeros Regidores, de las fracciones sobre todo y quiero hacerlo notar a los diez que hemos hecho un equipo bueno, por la voluntad y a todo mundo, ojala que esto continúe y salgamos con la conciencia muy tranquila de que hemos cumplido. **C. Presidente Municipal Humberto Álvarez González:** Y no tratando de ser peyorativo o de hacer una crítica mordaza a cualquier administración, si no por lo complejo que son las deudas si nos referimos tan solo casi nueve años atrás, Eduardo estaba dejando una deuda entre \$13'000,000.00 y \$15'000,000.00 pesos, se decía él muy manejable esa deuda de entre 13 y \$15'000,000.00 pesos, se fue a más de \$80'000,000.00 en menos de tres años y si nosotros no hubiéramos hecho lo necesario, esa deuda ahorita fuera galopante en más de \$100'000,00.00, entonces me parece muy importante tener muy presente todo eso. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** En primer lugar felicitar a nuestra Tesorera Municipal, que orgullosamente es mujer y que nos ha demostrado con mucha precisión cómo se ha distribuido este préstamo, pero yo considero que lo mas valioso es

informar a la ciudadanía, que es la que esta pendiente de todo y a pesar de todas las circunstancias que se presentan dentro de este Recinto, ha sido capaz esta administración de dar los resultados que hace dos años y medio nos proponíamos. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Muchas gracias. Igualmente Rosy sumarme a las felicitaciones de los compañeros, la verdad reconocer tu esfuerzo que has hecho hasta la fecha, tu si te pusiste la camiseta del Ayuntamiento, la verdad demostraste con una labor callada lo que se debe de hacer en la Tesorería, sé lo difícil que es manejar una economía tan desgastante en la cuestión de los proveedores, de los propios compañeros que vamos y te exigimos algunos pagos y cosas así, pero la verdad créeme que sé exactamente el punto donde estuviste y el punto donde esta el Ayuntamiento. Es una situación que se ve ya un panorama mucho más diferente, ya estamos hablando ahora de inversión que antes no se podía hablar de eso. Yo nada más solicito que de aquí en adelante que terminemos la administración, que seamos solidarios con Rosy apoyar sus comentarios y sus recomendaciones en el uso de los recursos y tratar de llegar bien al fin de año. **C. Presidente Municipal Humberto Álvarez González:** Eso es bien importante, el asunto es no aflojar en la disciplina. **C. Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Y que a demás mucho tiene que ver con esto, porque si se acuerdan ya para terminar cuando recibimos la administración recibimos un presupuesto con casi \$48'000,000.00 de déficit, costo en que si nosotros seguimos en esta temática de estar apretados, de seguir con la prerrogativa de solamente consumir lo necesariamente para nuestra oficina, probablemente vamos a dejar un déficit de menos de \$10'000,000.00 pesos, cosa que si ustedes se fijan es increíble que hayamos logrado apretar tanto a la administración, que de \$48'000,000.00 dejar menos de \$10'000,000.00 de déficit para el siguiente año, es otra cosa, es otro mundo para los que vengan. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Igualmente felicitar a Rosy, por el desempeño y ver que esto se ve reflejado el esfuerzo que ha tenido Rosy, la formación, ver que aquí es un ejemplo de estar preparados, ser mujer y estar continuamente preparándose, se reflejan los resultados. Además cabe aclarar aquí y cabe mencionar que todos podemos tener un poquito de este esfuerzo y la voluntad para el Municipio y que a pesar del hoyo en que recibimos la administración y

la deuda tan grande, también se ha incrementado el patrimonio municipal y se ha disminuido la deuda, entonces este es un logro de todos y felicitar no nada más a Rosy, felicitarnos todos como administración, a todos los miembros del departamento de Hacienda, porque creo que todos han manifestado buena aptitud, a todos los vemos muy trabajadores y el gusto que nos da es que la mayoría son jóvenes y me cuento en ese equipo, porque todos estamos con la voluntad de formarnos mejor y de aprender más y que toda esta experiencia a todos nos sirva en el futuro y dejar eso en claro, que esto se ha reflejado en buenos resultados y pedir que esto se informe a la ciudadanía, para que conozcan y califiquen el desempeño de esta administración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si ya nadie tiene otra intervención... Rosa María agradecerte tu intervención vamos a continuar con la sesión, no sin antes decirles que me da mucho gusto que ya empiece a ver una serie de resultados, hay cosas que a mi en lo personal me agradan, me agrada que Zapotlán el Grande haya sido el primer Municipio en incursionar en un crédito singular como este, que le permite una estructura financiera que le da viabilidad al Municipio. Me da orgullo que Zapotlán el Grande haya tenido la disposición aún con todas las peripecias y los asuntos que falta por resolver, de ser el primer Municipio en el país con el programa Emisión Zero y también me da mucho gusto que Zapotlán el Grande sea el único Municipio en el país que tiene un convenio como el que tenemos a través del CRIFE con la comunidad económica europea. Entonces, yo creo que hay que seguir trabajando y los resultados poco a poco se tienen que ir viendo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto. -----

DUODÉCIMO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Información del concurso "Bésame Mucho". Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Nada más es informarles que con la finalidad de darle más difusión a este concurso, "Bésame Mucho" la premiación se hará en octubre, durante el marco de la feria. Es solamente eso gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Se tiene por desahogado el punto. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 13: 33

